

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y UNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2018-2021) DOS MIL DIECIOCHO – DOS MIL VEINTIUNO.

Secretaria del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (17:35) diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día (19) diecinueve del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal y Primer Regidor, así como los Ciudadanos Regidores Propietarios que conforman el Cabildo para el período constitucional (2018 – 2021), dos mil dieciocho – dos mil veintiuno, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30, último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señora Secretaria del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

Secretaria del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal, TEY MOLLINEDO CANO, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA, presente; Tercer Regidor, MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO, presente; Cuarto Regidor ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA, presente; Quinto Regidor IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ, presente; Sexto Regidor JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ, presente; Séptimo Regidor, ALMA ROSA GARIBAY CARRERA, presente; Octavo Regidor MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA, presente; Noveno Regidor BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ, presente; Décimo Regidor MELECIO CORNELIO MUÑOZ, presente; Regidor Plurinominal ROBERTO ANDRADE DÍAZ, presente; Regidor Plurinominal ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ, presente.

En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum-Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, para que la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, invito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: “Toda vez que existe quórum legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (17:39) diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día (19)

diecinueve del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señora Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día”.

Secretaria del Ayuntamiento: doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO RELACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, con fundamento en los artículos 65, fracción VI, Antepenúltimo Párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29, fracción IV, y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en concordancia al oficio número DP/106-07/2021 de fecha 01 de Julio de 2021, signado por el Contador Público José Domingo Náñez Alvarado, Director de Programación.
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco ceda los **Derechos de la Posesión Legal y Pacífica de más de 16 años de una fracción del predio propiedad del Municipio de Teapa, Tabasco, ubicado en el Andador Nacajuca del Fraccionamiento La Tejería constante de una superficie de 792.24 m2, a favor de la “Diócesis de Tabasco” A.R. y se autorice a la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y al Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firmen Convenio de Cesión de Derechos, en concordancia al oficio número CCM/056/2021 de fecha 02 de Julio de 2021, signado por el Licenciado Eduardo López Hernández, Coordinador de Catastro Municipal.**
- V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de obra pública consistente en: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, RA. IGNACIO ALLENDE 3RA. SECC.** en la localidad de RA. IGNACIO ALLENDE 3RA. SECC.; que se realizaran en convenio entre el Ayuntamiento de Teapa y la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del gobierno del Estado de Tabasco, con una aportación del 0% por parte del municipio con recursos del RAMO 33/FONDO III (FISMDF) y 100% por parte de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, con recursos del (FISE), y se autorice suscriban Convenio la Presidenta Municipal y el Síndico de Hacienda con la Secretaría de Bienestar y Sustentabilidad y Cambio Climático del Gobierno del Estado de Tabasco de acuerdo al oficio número

DOOTSM/0895.07/2021 de fecha 16 de julio de 2021, signado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

- VI. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para **QUE SE AUTORICE QUE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL PARA QUIENES ASI LO CONSIDEREN O EN SU CASO DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE CABILDO "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA"**, en concordancia al oficio número PM/620.07/2021 de fecha 16 de Julio de 2021, signado por la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.
- VII. Clausura de la Sesión, con sustento en los artículos 32, fracción VII y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el **primer** punto del orden del día, por ello, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del Acta de la Sesión anterior, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **ACUERDO E41.01/19/07/2021.- Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del**

B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (19) diecinueve del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta y Seis, celebrada el día (12) doce del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno; aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria del Ayuntamiento: Como (III) tercer punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO RELACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, con fundamento en los artículos 65, fracción VI, Antepenúltimo Párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29, fracción IV, y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en concordancia al oficio número DP/106-07/2021 de fecha 01 de Julio de 2021, signado por el Contador Público José Domingo Nárez Alvarado, Director de Programación.

Presidenta Municipal: Compañeros regidores, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas antes señaladas, presento al Honorable Cabildo, las adecuaciones presupuestales del mes de marzo del año dos mil veintiuno, así como relación de proyectos nuevos del mes de marzo del año dos mil veintiuno, por lo que para explicarlas le pido a la Secretaria del Ayuntamiento, haga pasar a esta Sala de Cabildo al Licenciado Ignacio De la Cruz Paz, Coordinador de Programación, para que efectúe la explicación correspondiente.

En su intervención el **Coordinador de Programación Licenciado Ignacio De la Cruz Paz**, efectuó una explicación amplia y detallada de cada uno de los movimientos presupuestales del mes de marzo de dos mil veintiuno y los proyectos nuevos correspondientes al mes señalado.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con la Secretaria.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

Secretaria del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye a la Secretaria, someta a votación la aprobación de las adecuaciones presupuestales del mes de marzo de dos mil veintiuno así como los proyectos nuevos del mes antes señalado, para su aprobación.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar las **ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO ASÍ COMO RELACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **ACUERDO E41.02/19/07/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (19) diecinueve del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, aprueban las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de marzo del año dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto en los artículos 65, fracción VI, Antepenúltimo Párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 29, fracción IV, y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como los proyectos nuevos del mismo mes, descritos en el anexo al oficio número DP/106-07/2021 de fecha 01 de Julio de 2021, signado por el Contador Público José Domingo Nárez Alvarado, Director de Programación, al que se encuentran adjuntas dichas adecuaciones, mismas que se agregan al apéndice de la presente acta, para constancia legal.

Presidenta Municipal: Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria del Ayuntamiento: Como (IV) cuarto punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco ceda los **Derechos de la Posesión Legal y Pacífica de más de 16 años de una fracción del predio propiedad del Municipio de Teapa, Tabasco, ubicado en el Andador Nacajuca del Fraccionamiento La Tejería constante de una superficie de 792.24 m2, a favor de la "Diócesis de Tabasco" A.R. y se autoricé a la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y al Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firmen Convenio de Cesión de Derechos, en concordancia al oficio número CCM/056/2021 de fecha 02 de Julio de 2021, signado por el Licenciado Eduardo López Hernández, Coordinador de Catastro Municipal.**

Presidenta Municipal: Compañeros regidores, derivado por lo peticionado por los habitantes del Fraccionamiento La Ceiba Tejería, donde solicitan la donación o cesión de derechos del predio que ocupa la Ermita de San José Dormido que se localiza en el mismo Fraccionamiento, la cual tiene como objetivo promover la formación en los valores universales de respeto, inclusión convivencia, solidaridad y religiosidad entre niñas y niños, jóvenes y adultos en beneficio de la comunidad, es por ello que se solicita al Honorable Cabildo la Cesión de Derechos de una fracción del predio constante de 792.24 m2 (setecientos noventa y dos punto veinticuatro metros cuadrados), dicho predio se tiene en posesión del ayuntamiento desde hace dieciséis años, por lo que es posible realizar lo peticionado anteriormente.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con la Secretaria.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

Secretaria del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye a la Secretaria, someta a votación **la Cesión de Derechos de la Posesión Legal y Pacífica de más de 16 años de una fracción del predio propiedad del Municipio de Teapa, Tabasco, ubicado en el Andador Nacajuca del Fraccionamiento La Tejería constante de una superficie de 792.24 m2, a favor de la "Diócesis de Tabasco" A.R. y se autoricé a la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y al Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda,**



para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firmen Convenio de Cesión de Derechos, para su aprobación.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **ACUERDO E41.03/19/07/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (19) diecinueve del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 38 último párrafo, 65 fracción II y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban y autorizan Cesión de Derechos de la Posesión Legal y Pacífica de más de 16 años de una fracción del predio propiedad del Municipio de Teapa, Tabasco, ubicado en el Andador Nacajuca del Fraccionamiento La Tejería constante de una superficie de 792.24 m², a favor de la "Diócesis de Tabasco" A.R. y se autoriza a la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y al Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firmen Convenio de Cesión de Derechos, acreditando la posesión mediante la Cédula Catastral de fecha 20 de Junio de 2005, con número de cuenta U012170 que se anexa en original a la presente acta, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00m con Andador Nacajuca, AL SUR: 25.03m con Propiedad de Particulares, AL ESTE: 32.06m con Municipio de Teapa y AL OESTE: 47.16m con Municipio de Teapa, de acuerdo a una copia simple del plano firmado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán y

sellado por la Coordinación de Catastro, en concordancia al oficio No. CCM/056/2021 de fecha 02 de Julio de 2021, signado por el Licenciado Eduardo López Hernández, Coordinador de Catastro Municipal Se ordena publicar en el acuerdo al Periódico Oficial del Estado, para su debida observancia, adjuntándose copia certificada del presente acuerdo.

Presidenta Municipal: Señora Secretaria continúe con el orden del día.

Secretaria del Ayuntamiento: Como (V) quinto punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de obra pública consistente en: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, RA. IGNACIO ALLENDE 3RA. SECC.** en la localidad de RA. IGNACIO ALLENDE 3RA. SECC.; que se realizaran en convenio entre el Ayuntamiento de Teapa y la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del gobierno del Estado de Tabasco, con una aportación del 0% por parte del municipio con recursos del RAMO 33/FONDO III (FISMDF) y 100% por parte de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, con recursos del (FISE), y se autorice suscriban Convenio la Presidenta Municipal y el Síndico de Hacienda con la Secretaría de Bienestar y Sustentabilidad y Cambio Climático del Gobierno del Estado de Tabasco de acuerdo al oficio número DOOTSM/0895.07/2021 de fecha 16 de julio de 2021, signado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Presidenta Municipal: Compañeros regidores, este proyecto de obra pública será de gran beneficio para la población de la Ranchería Ignacio Allende 3ra. Secc., ya que son factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad, ésta obras proviene del Ramo 33 Fondo III FISE-FISMDF, que son los fondos de aportaciones para la infraestructura social para las Entidades y Municipios.

En tal razón, propongo que sea explicado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para luego ser sometido a votación y aprobación. Señora Secretaria del Ayuntamiento, haga pasar a este recinto al Ingeniero José Alfredo Silva Beltrán, para que explique lo conducente.

Interviene el Ingeniero José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:

La obra de construcción de pavimento asfáltico en la Ranchería Ignacio Allende 3ra., Secc., consistirá en demolición de pavimento asfáltico de 10 cm de espesor por medios mecánicos, trazo y nivelación con equipo topográfico, acarreo de material (producto de demolición, excavación y cascajo volumen suelto), suministro y tendido de material de tierra-arena para arroje para protección de talud, corte de la terracería existente de 15 centímetro de espesor, compactación de la superficie

descubierta, construcción de base hidráulica a base de grava de revestimiento de 1 ½" a fino, riego de liga con emulsión catiónica de rompimiento súper estable para recibir poreo con arena, arena para cubrir base impregnada P.U.O.T., barrido de la superficie por tratar para impregnación, liga y sello, riego de liga con emulsión catiónica de rompimiento súper estable para recibir carpeta asfáltica en frío, suministro y tendido de concreto asfáltico en caliente, riego de liga con emulsión catiónica de rompimiento súper estable para recibir carpeta asfáltica en caliente y suministro y aplicación de sello tipo 3-A.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

Secretaria del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye a la Secretaria, someta a votación los proyectos descritos en este punto del orden del día, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar este proyecto y se autorice suscriban Convenio la Presidenta Municipal y el Síndico de Hacienda con la Secretaría de Bienestar y Sustentabilidad y Cambio Climático del Gobierno del Estado de Tabasco, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINADO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINADO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **ACUERDO E41.04/19/07/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (19) diecinueve del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, aprueban la obra siguiente:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACION ESTATAL (SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO 100%) FISE	APORTACION MUNICIPAL (H. AYUNTAMIENTO 0%) FISMDF	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, RA. IGNACIO ALLENDE 3RA. SECC. EN LA LOCALIDAD DE RA. IGNACIO ALLENDE 3RA. SECC.	\$1,502,411.76	\$0.00	\$1,502,411.76

Así mismo se autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico de Hacienda, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriba convenio con la Secretaría de Bienestar y Sustentabilidad y Cambio Climático del Gobierno del Estado de Tabasco para el fin propuesto.

En concordancia al oficio número DOOTSM/0895.07/2021 de fecha 16 de julio de 2021, signado por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Presidenta Municipal: Señora Secretaria continúe con el orden del día.

Secretaria del Ayuntamiento: Como (VI) sexto punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para **QUE SE AUTORIZA QUE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL PARA QUIENES ASI LO CONSIDEREN O EN SU CASO DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE CABILDO "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA"**, en concordancia al oficio número PM/620.07/2021 de fecha 16 de Julio de 2021, signado por la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.

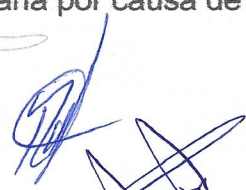
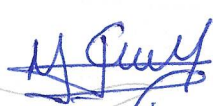
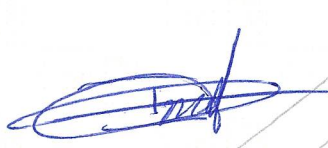
Presidenta Municipal: Honorable Cabildo, recordemos que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al virus SARS-CoV2 (COVID-19), como emergencia de salud pública de interés internacional, para posteriormente con fecha 11 de marzo del mismo año, declarar al brote de COVID-19, como pandemia. De igual forma en fecha 19 de Marzo de 2020 en Sesión Extraordinaria el Consejo de Salubridad General acordó que "se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención

prioritaria” y emitió un Acuerdo que fue publicado con fecha 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

De lo anterior se desprenden varias medidas en México para combatir el virus SARS-CoV2 (COVID-19) como son:

1. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020.
2. La Titular de la Secretaria de Salud emitió Acuerdos por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicados en el Diario Oficial de la Federación en fechas:
 - 24 de marzo de 2020.
 - 31 de marzo de 2020
3. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado expidió ha expedido varios Decretos mediante el cual se instruye las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fechas:
 - 20 de marzo de 2020 en el Extraordinario, Edición No. 151 (de la cual fue abrogado mediante decreto el 14 de Agosto de 2020 publicado en el periódico Oficial del Estado en la mismo fecha en el Extraordinario, Edición: 172);
 - 1 de abril de 2020 en el Suplemento H, Edición 8094.
 - 21 de abril de 2020 en el Extraordinario, Edición No. 156.
 - 5 de Mayo de 2020 en el Suplemento H, Edición 160.
 - 15 de Junio de 2020 en el Extraordinario, Edición No. 164.
 - 17 de Agosto de 2020, en el Extraordinario, Edición No. 173.
 - 15 de Febrero de 2021, en el Extraordinario, Edición No. 203.
 - 27 de Marzo de 2021, en el Suplemento D, Edición 8197.
 - 22 de Abril de 2021, en el Extraordinario, Edición No. 206.
 - 07 de Junio de 2021, en el Extraordinario, Edición No. 211.
4. El Consejo de Salubridad General expidió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y en el artículo segundo del Acuerdo al que se hace referencia, establece que la Secretaria de Salud (autoridad sanitaria) determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.

B.



En fecha 21 de Abril de 2020, durante la conferencia de prensa matutina a cargo del Presidente de los Estado Unidos Mexicano, Andrés Manuel López Obrador, el titular de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, dio por iniciada la FASE 3 de la Pandemia COVID-19, recordando que esta implica un ascenso rápido en donde se acumularán un gran número de casos –hospitalizaciones-, pero que debemos seguir manteniendo la Jornada Nacional de la Sana Distancia para que sean los mínimos posibles.

Así como durante la conferencia de prensa matutina a cargo del Presidente de los Estado Unidos Mexicano, Andrés Manuel López Obrador, el día fecha 13 de Julio de 2021, el titular de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, comentó que *“la primera ola empezó cuando empezó la epidemia en febrero de 2020, la segunda ola epidémica empezó en octubre de 2020 y llegó a un punto máximo en enero de 2021, después se redujo durante seis meses consecutivos, y la tercera ola epidémica tiene cuatro semanas desde que empezó el incremento acelerado de casos”*; por lo que atendiendo a las medidas implementadas tanto a Nivel Federal como Estatal, de la sana distancia, quédate en casa, cuidar a los adultos mayores de 60, mujeres embarazadas, niños y personas que presenten comorbilidad como hipertensión, diabetes, obesidad, asma, VIH, enfermedades cardiovasculares, entre otras, es que se propone que durante la vigencia de la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, las sesiones del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se puedan celebrar de manera virtual, lo anterior sin que dicha medida se pueda considerar restrictiva, pues en el caso de que algún regidor desee asistir de forma personal a la Sala de Cabildo “Miguel Ángel Pérez Vera” donde se celebran las sesiones, podrá hacerlo.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación de este punto, si alguno de ustedes desea realizar alguna manifestación al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

Secretaria del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación para **QUE SE AUTORICE QUE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL PARA QUIENES ASÍ LO CONSIDEREN O EN SU CASO DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE CABILDO “MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA”,** respectivamente, para su aprobación.

Secretaria del Ayuntamiento: Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **ACUERDO E41.05/19/07/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (19) diecinueve del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29, 47, 52, 53, 54 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban y autorizan para que durante la Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia del COVID-19, las sesiones del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, se puedan celebrar de manera virtual para quienes así lo consideren o en su caso de forma presencial en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera" en concordancia al oficio PM/620.07/2021 de fecha 16 de Julio de 2021, signado por la Ingeniera Tey Mollinedo Cano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco. Se ordena publicar éste Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para su debida observancia, adjuntándose copia certificada del presente acuerdo.

Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito a la Secretaria, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como último punto que es el (VII) séptimo tenemos: la Clausura de la Sesión, por lo que no habiendo otro asunto a tratar y se realice lo anterior, solicito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: Señoras y Señores integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: "Siendo las (18:50) dieciocho horas con cincuenta minutos, doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la administración municipal (2018-2021) dos mil dieciocho – dos mil veintiuno) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.


TEY MOLLINEDO CANO
Presidenta Municipal


LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA
Síndico de Hacienda Segundo Regidor


MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO
Tercer Regidor


ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA
Cuarto Regidor


IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ
Quinto Regidor


JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ
Sexto Regidor


ALMA ROSA GARIBAY CARRERA
Séptimo Regidor


MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA
Octavo Regidor


BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ
Noveno Regidor


MELECIO CORNELIO MUÑOZ
Décimo Regidor


ROBERTO ANDRADE DÍAZ
Regidor Plurinominal


ADRIANA GUADALUPE ALVAREZ
SÁNCHEZ
Regidor Plurinominal


ELENA PEDRERO MARCÍN
Secretaría del Ayuntamiento